

# Reo muere por negligencia médica

Dania Virgen Garcia | martes, 20 de diciembre, 2011 12:00 am



LA HABANA, Cuba, 20 de diciembre (Dania Virgen García, [173.203.82.38](https://www.173.203.82.38) ) -Desde la prisión 1580, en San Miguel del Padrón, el recluso Lázaro Pie Pérez informó que el reo Reinier Palma Pino, de 33 años de edad, murió “por negligencia de los médicos y de los funcionarios de orden interior”.

Reinier Palma se encontraba cumpliendo una sanción de 6 años de privación de libertad por el delito de tráfico de drogas.

El 12 de diciembre, a las 10 y 30 de la noche, Palma, a quien le habían implantado dos válvulas artificiales en el corazón, empezó a sentir severos dolores en el pecho. Perdió el conocimiento y fue llevado al puesto médico pero, cuando se recuperó, fue enviado a la celda sin tratamiento médico.

El 13 de diciembre, a las 3 y 45 de la madrugada, los reos del destacamento 10, comenzaron a pedir auxilio porque Reinier Palma se encontraba atravesando nuevamente otro ataque cardíaco. Los funcionarios de orden interior, demoraron casi en llegar y cuando aparecieron ya era tarde, pues el recluso se encontraba muerto.

Refiere Lázaro Pie que la población penal de la 1580 se encuentra indignada por la muerte de este recluso, por la que hacen responsable al médico de guardia y a los funcionarios de orden interior.

Esta información brindada por Pie, quien vive en el destacamento tres, fue además corroborada por los reclusos Pedro Pablo de Armas Carrero y Pedro Luis Barceló Bécquer, ambos del destacamento uno, y por Ernesto Arocha Carta, del destacamento tres.

[danial.zuzy@gmail.com](mailto:danial.zuzy@gmail.com)